

En este número de *Economía* se presentan seis interesantes artículos que recogen investigaciones y aplicaciones prácticas realizadas para dar respuesta a los actuales acontecimientos que afectan a la sociedad. De esta manera, Sebastián Burgos Dávila y Fernando Cando Ortega (*Universidad de Cuenca*) aplican el enfoque de pobreza multidimensional para Ecuador utilizando la metodología de Alkire y Foster. Para ello revisan la incidencia de la pobreza en Ecuador, identifican el marco normativo e institucional desarrollado para el combate de este flagelo, presentan las distintas aplicaciones de la metodología de pobreza multidimensional, así como los datos seleccionados y los resultados obtenidos. De allí infieren que la pobreza en Ecuador ha experimentado importantes reducciones en el periodo 2008-2015, siendo las poblaciones afroecuatorianas y las zonas rurales las que más se han beneficiado de esta reducción.

Luego, Fabricio Zanzzi, Ana Lisbeth Cordero Linzán y Mayra Gabriela Cordero Linzán (*Escuela Superior Politécnica del Litoral*) utilizan modelos de vectores autoregresivos complementados con funciones de impulso-respuesta para la evaluación del impacto de las reformas tributarias en la recaudación del impuesto a la renta en el Ecuador. En este sentido, identifican los efectos de corto y largo plazo que las variaciones en la actividad productiva, la gestión de la administración tributaria, los niveles de inflación y el comportamiento de los contribuyentes provocaron en la recaudación del impuesto a la renta durante el periodo 2000-2013, y concluyen que el desempeño económico, el número de inscritos en el Registro Único de Contribuyentes y las retenciones en la fuente incrementaron significativamente la recaudación del referido impuesto.

Seguidamente, María A. Márquez S. (*Universidad de Los Andes*) analiza el nivel de concentración o diversificación de la estructura exportadora de los países miembros de la Comunidad Andina mediante la estimación del Índice Herfindahl-Hirschmann (IHH) para el periodo 2000-2015. Los resultados obtenidos permiten afirmar que la región en estudio tiene una estructura exportadora altamente concentrada, con

alta dependencia hacia las exportaciones tradicionales, por lo cual se plantea la necesidad de políticas que promuevan una mayor diversificación exportadora del conjunto de economías integradas.

A continuación, Alberto José Hurtado Briceño (*Universidad de Los Andes*) determina un modelo para la medición del impacto de la Misión Alimentación en el Área Metropolitana del estado Mérida, Venezuela, mediante el uso de las técnicas de subconjuntos borrosos: expertizajes y ratios inciertos, propias de la lógica difusa. En este sentido, toma en cuenta un conjunto amplio de indicadores cualitativos y cuantitativos que explican el efecto neto en la sociedad de la referida política pública y construye un índice de impacto. Los resultados permiten concluir que la Misión Alimentación ha tenido un bajo impacto en la zona en estudio debido al reducido nivel de los indicadores de procedencia y preferencia, alta dependencia de la compra de bienes alimenticios en el extranjero, y la falta de identificación de los consumidores con los establecimientos de la red pública de comercialización y distribución de alimentos.

Por su parte, Katty M. Díaz Morales (*Universidad de Los Andes*) y Ángel G. Hernández (*Universidad Central de Venezuela*) analizan la seguridad alimentaria y nutricional en Venezuela utilizando el enfoque de las capacidades de las personas para el logro de bienestar y el desarrollo humano. Así, concluyen que el actual sistema alimentario y nutricional del país no permite la creación y expansión de capacidades individuales y colectivas, debido a la reducción de las libertades políticas y económicas que han menoscabado los derechos humanos antes conquistados, entre ellos el derecho a la alimentación, provocando la disminución progresiva de bienestar y calidad de vida de la población.

Finalmente, Wolfand José Meneses Vivas (*Universidad de Los Andes*) analiza la influencia del marco jurídico venezolano en los niveles de inversión extranjera que ingresan al país. Para ello considera que el comercio internacional es regulado por normas que facilitan el intercambio de bienes y servicios, así como el flujo de fondos, en un contexto donde el Estado participa para proteger los intereses nacionales y alentar a los foráneos a invertir sus capitales. Los resultados permiten identificar la existencia de movimientos positivos de inversión extranjera directa (IED) hacia Venezuela en ocasión de la puesta en marcha

durante la década de los 90 de la normativa que regula las inversiones foráneas, tendencia que se revierte con la promulgación de la Ley de Inversiones Extranjeras de 2014, que intenta evitar la fuga de capitales más que incentivar la IED.

*Profesora Sadcidi M. Zerpa de Hurtado*  
EDITORA